

ANUNCIOS

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE

(DOS EDICIONES DIARIAS)

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes. pesetas 1'25
 Fuera de la capital, trimestre 4'25
 Portugal, trimestre. 5'00
 Demás países extranjeros y Ultramar. 9'00
 Número atrasado. 0'10

PAGO ADELANTADO.

Teléfono número 66.

EDICION DE LA TARDE

Tirada del NOTICIERO de ayer:

Suscripción y venta. 2.580
 Cambios y propaganda. 150

Total. 2.730 ejemplares.



VERDADES AMARGAS

Dados los elementos políticos de la provincia de Salamanca, la lucha electoral parecía que en esta ocasión debería desarrollarse en una atmósfera de mutuas concesiones e inteligencias, que hicieran posible la realización del ideal tanto tiempo hace acariciado: la emancipación del cunatismo.

Así, en efecto, se desarrollan las primeras escenas del drama a que asistimos: los amigos del Gobierno se apresuraron a reconocer la indiscutible fuerza que en la provincia representan los señores Builón, Barrado, Espinosa y Rodríguez Yagüe, como éstos reconocieron también paladinamente el poder de los señores Lafuente, Soriano, Cavestany y Concha, proclamando todos a una la valla política y social del duque de Tamames y la de don Fermín Hernández Iglesias.

Factores políticos, todos los nombrados, de innegable prestigio, nada más natural que entenderse entre sí para llegar a un acuerdo en que cada cual obtuviera lo que de derecho le correspondía. Con ocho distritos y cuatro senadurías de qué disponer, nada más fácil que dejar complacidos a todos, y aún quedaban a disposición del Gobierno dos puestos más para salvar cualquier compromiso personal o político que tener pudiera.

Cavestany en Viñudino, Concha en Ciudad-Rodrigo, el duque de Tamames en Ledesma, Bullón en Sequeros, Barrado en Peñaranda, Espinosa en Alba, Iglesias en la Universidad, Lafuente, Soriano y Rodríguez Yagüe en

el Senado; esa era la colocación natural de los peones en el tablero electoral de la provincia. Para los dos puestos restantes aparecían los nombres de Maldonado y de Díaz Agero; y patrocinados por el Gobierno, nada tampoco más natural que llevar al uno a Salamanca, donde vive y es querido y respetado, y llevar al otro a Béjar, de donde es oriundo y donde tiene arraigo su ilustre familia.

¿Por qué no ha sido esta la solución por todos aceptada? Porque la lógica por lo visto está reñida con la política, y la política por lo visto necesita vivir entre amagos y violencias, como panta artificial que no sana sus fuerzas de la naturaleza sino del capricho del artífice que la construye.

Por eso en Ciudad-Rodrigo luchan Concha y Díaz Agero, con grave menaje de la disciplina, y poniendo de relieve la falta de autoridad de los jefes que no tienen poder para imponerse y que se obligan a permanecer neutrales, presenciando una lucha fratricida; por eso sale un competidor en Salamanca a Maldonado, poniendo en grave riesgo su triunfo; por eso cede Bullón su puesto en Sequeros al general Pando, obedeciendo a los apremios de la entrañable amistad que con él le une y escuchando la prestigiosa voz del duque de Tamames, que patrocina la candidatura del general; por eso se remueven los maldentados cimientos de la Cámara albense que amenaza sensible ruina; por eso la candidatura de Senadores aparece insegura, cuando tanta solidez debiera presentar; por eso asoman en el horizonte nuevos factores políticos y se aprestan a entrar en línea con formidable empuje, dos fracciones hasta el presente sin beligerancia reconocida, y por eso donde todo debiera ser paz y concordia, amenaza entronizarse con todas sus funestas derivaciones, la discordia y la guerra.

Espectador personalmente, desinteresado del drama y actor en él cuantas veces se ha tratado de armonizar opuestos intereses, pues en todos los campos tengo amigos a quienes sinceramente estimo y por cuyo éxito hago calurosos votos, asisto dolorido al espectáculo, previendo el triste desenlace que ha de dejar una vez más

quebrantada la paz en Salamanca, sin otro resu tado, que el de que ex raios advenedizos tomen a la provincia por escabel para encumbrarse, riéndose de los honrados salmantinos, como los europeos se rien de los pueblos salvajes, que les entregan su oro y su marfil, por oropelescas baratijas.

Levanten todos acta de estos hechos, expresión exacta de la verdad, y cuenten con que ha de llegar un día en que cada cual cargue con la responsabilidad que le corresponde y que seguramente les será exigida ya que no en otro Tribunal, en el Tribunal de la Historia, que es llamado a fallar estos pleitos, en que se venía a porvenir de una provincia y de prestigio ó desprestigio de sus hijos. o tengo el derecho y cumplo con el deber de hacer constar lo consignado, porque, apartado de toda lucha local y sin aspiraciones personales de ninguna clase, no he de tardar en reanudar mis tareas de historiador de Salamanca y me duele ya pensar en lo que la imparcialidad ha de obligarme a decir al historiar el periodo contemporáneo.

Fernando Araujo.

HUELGA DE MINEROS

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 25.—10 m.

Con motivo de haberse declarado en huelga en Monterrubio (Burgo) unos 500 mineros, se ha reconcentrado allí bastante fuerza de la guardia civil para prevenir desórdenes.

Los mineros huelguistas, a los cuales se han unido otros que no habían pensado en dejar de trabajar, piden aumento de jornal y disminución de las horas de trabajo.—Rodrigo.

LA DESTITUCIÓN

DE

MAXIMO GOMEZ

El Generalísimo de las fuerzas cubanas, ha contestado al acuerdo del Congreso que ordenó su destitución, con la siguiente proclama:

de votos el criterio menos autorizado y parcial como interesado, a la apreciación más racional y legal de los peritos en el derecho y en el procedimiento.

Esta insuperable dificultad no puede nacer en los Tribunales superiores, como le son las Audiencias provinciales y el Tribunal Supremo, que consideramos deben seguir colegiados, no sólo por la cualidad, competencia y títulos de los llamados a constituirlos, sino también por la respetabilidad que ostenta la presencia del Tribunal constituido por tres ó cinco magistrados con el Ministerio fiscal y demás auxiliares.

Respecto del segundo extremo que comprende esta Base 3.ª sobre la instancia única consideramos, en obsequio á la brevedad y menos coste de los procedimientos, debe establecerse la única instancia en los Juzgados municipales para conocer del hecho y del derecho, y en juicio oral y público, de las faltas señaladas y que se señalen en la reforma que se hace necesaria de los libros segundo y tercero del Código penal, y en la propia forma en los juicios civiles hasta la cuantía que se señale en la Ley de Enjuiciamiento civil, y que indudablemente debe ascender á la cuantía de 1.500 pesetas. Otro tanto consideramos debe establecerse en los Juzgados de partido ó distrito, para decidir en juicio oral y público y en única instancia de todos los delitos no sometidos hoy al conocimiento del Jurado; y en la propia forma, de los asuntos civiles cuya cuantía exceda de 1.500 pesetas y no pase de 5.000, concidiéndose únicamente en cualquiera de los casos el recurso de revisión, nulidad ó responsabilidad ante los Jueces de distrito, de las sentencias dictadas por los circunscripciones, para ante las Audiencias provinciales de las recaídas en los Juzgados de distrito, y ante el Tribunal Supremo de las decisiones de las Audiencias indicadas, tanto en asuntos civiles como en los criminales.

4.ª Ventajas é inconvenientes de la institución del Jurado en materia civil, empleando para la designación de sus miembros, primero, la selección, después la elección (entre los que reúnan ciertas condiciones), y por último, la suerte para la determinación de los individuos que han de actuar en cada trimestre ó cuatrimestre.

«Usando sus facultades supremas la Asamblea elegida sólo por el Ejército, me ha depositado del mando en jefe del ejército cubano que me confirió durante la guerra.

Como Comandante en jefe seguí siempre los dictados de mi conciencia y atendí á cuantas necesidades demandaba la nación.

He tratado en todas las circunstancias de cumplir con mi deber.

La Asamblea estima como acto de insubordinación y falta de respeto, el que no conyuviera á sus propósitos de levantar empréstitos, que comprometerán en un futuro próximo los mayores intereses políticos y financieros de Cuba.

La base principal de lo que se ha hecho en Cuba, á mi se debe á mi convicción de que Cuba debe empezar á ejercer su propia soberanía con una República de unión y concordia como la que yo proclamé en Monte Chisti y sostuve sin vacilación en los campos de batalla, considerándome libre de todo compromiso y guardando el honor de la nación libre de toda mancha.

Por lo demás, declaro sinceramente que doy gracias á la Asamblea porque me libra de grandes obligaciones políticas y me permite volver á mi abandonado hogar, por el cual vengo suspirando durante los treinta años de continua lucha por la felicidad de este país, á quien tanto quiero.

Siendo como soy extranjero, no he venido á servir á este país más que para ayudarle á defender sus justas causas, no como un soldado mercenario; por tanto, desde que España se ha retirado de la isla dejando á Cuba en libertad, envaino mi espada creyendo terminada mi misión.

No se me debe nada. Me retiro contento y satisfecho de haber hecho lo que he podido en beneficio de mis hermanos. Cualquiera que sean las eventualidades que el destino me guarde en mi hogar, los cubanos pueden contar conmigo como un amigo.

MAXIMO GOMEZ.

Habana 12 Marzo 1899.

LAMENTACIONES

He aquí las que se interpretarán en la Santa Basílica Catedral durante la Semana Santa:

El miércoles: primera de Olivares, segunda de Doyagüe, tercera de Borreguero, «Miserere» de Gorriti; jueves: primera del Españolito, segunda de Eslava, tercera de Doñagüe, «Miserere» de Doñagüe; viernes: las tres lamentaciones de Doyagüe, «Miserere» de Hernández.

Motivo de grandes discusiones entre jurisperitos notables ha sido, y aún es actualmente, el funcionamiento del Jurado en España; la práctica y los hechos nos demuestran á diario que los resultados no sólo son halagüeños, sino que son funestos en la apreciación que de los hechos y de los delitos se vienen haciendo por el Tribunal popular, y si su planteamiento en 20 de Abril de 1888 obedeció más á un programa político que á la recta administración de justicia, aplicando la sanción de la ley por la apreciación de los propios ciudadanos, sus resultados en la práctica demuestran notoriamente á sus más ardientes partidarios, que la ignorancia, la falta de independencia, la resistencia á ejercer el cargo, la lenidad en ciertos delitos, que los deja impunes, y la severidad en otros, son deficiencias de tanta monta, que reclaman una supresión inmediata de ese Tribunal en materia punible, ó la limitación de sus miembros á determinadas clases sociales, que por su ilustración, independencia y posición haga suponer que no habrán de incurrir en aquellos capitales defectos, y muy especialmente en el de la impunidad en los delitos contra las personas, evitando se sucedan tantos casos de indiscutible é inexcusable error como todos y con desgraciada frecuencia lamentamos.

Y si se observan culminantes deficiencias en la intervención del Jurado en materia criminal, donde el mismo decide y aprecia hechos, ¿cuántas más deficiencias é ignorancia no resaltarán en el funcionamiento del Jurado en materia civil? ¿A cuántos más sobornos, parcialidades y tergiversación de los hechos no se prestarían las cuestiones civiles, si su apreciación se sometiera al Tribunal popular? Podríamos seguir, que si el Jurado se componía de determinadas y privilegiadas clases sociales, que por su ilustración, independencia é imparcialidad no pudiera dudarse de sus decisiones, podría abogarse por su constitución; mas como los hechos en materia contenciosa civil tienen una conexión tan íntima con los preceptos legales que informaran aquellos, de constituirse el Jurado fuera de jurisperitos—lo cual ofrecería insuperables dificultades por por la incompatibilidad que nacería en múltiples casos—los verdaderos que nos

MAL PLEITO PARA LOS YANQUES

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 25.—10'40 m.

Comunican de Manila que aun cuando los norteamericanos cuentan con grandes elementos de guerra para combatir á los tagalos, se duda que lleguen á conseguir otra cosa que dominar parte de la costa del archipiélago.

Por lo que hace al interior es difícil que puedan imponerse, pues de no haberlo hecho ya, menos podrán efectuarlo en la época de las grandes lluvias que se halla ya próxima.—Rodrigo.

JUBILEO EN LOS ESTADOS UNIDOS

Según la prensa americana, en Mayo se celebrará en Washington un jubileo en celebración de la paz con España.

Mac-Kin'ey aprovechará esa oportunidad para hacer entrega á M. Cambón de un espléndido servicio de plata, que el Gobierno americano regala al Embajador francés por sus servicios en la negociación de la paz.

HABRA ALGO DE CIERTO?

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 25.—11'15 m.

El Gobierno niega exactitud á los telegramas de Burdeos que publican algunos periódicos, noticiando que los ingleses han tendido clandestinamente un cable, desde las costas de Galicia á Gibraltar.

Esto no obstante ha prometido enterarse mejor, por si hubiera algo de cierto en lo que se dice.—Rodrigo.

estarian las más de las veces informados en un erróneo criterio, y en completo antagonismo con los preceptos legales que habrían de aplicarse por el Tribunal de derecho; por ello consideramos en síntesis que sería funesta la institución del Jurado en materia civil, como desgraciadamente lo viene siendo en materia criminal.

5.ª Organización de la Justicia municipal según este sistema, y ampliación de su competencia, presidiendo el Tribunal un Abogado como Juez de derecho. Inconvenientes y modo de orillarlos (Tribunales consultores, etcétera)

Como quiera que en la Base que antecede consideramos de funestos resultados el establecimiento del Jurado en materia civil, que limitáramos en todo caso al conocimiento de los asuntos cuya cuantía excediera de las 5.000 pesetas, y por lo tanto, de la competencia exclusiva de las Audiencias provinciales en su Sala civil, prescindimos de tal institución ante los Tribunales municipales, limitándonos á la inmediata, como necesaria reforma de los mismos, ampliando sus atribuciones y competencia, y exigiendo á sus funcionarios otras condiciones y aptitudes distintas á las que hoy exige la Ley orgánica.

La Justicia municipal viene siendo desde la publicación del Reglamento orgánico provisional de 26 de Septiembre de 1835, la materia más discutida por nuestros legisladores y jurisperitos, conviniendo de consuno en el vicio capital de que adolece y lleva en su organismo, imponiéndose la reforma de la misma, que nos parece de fácil solución.

Para conseguirlo, y designando el nombramiento de sus funcionarios de toda intervención política, debe crearse un verdadero Cuerpo de Aspirantes á la Judicatura, Ministerio fiscal y Secretario, mediante oposición, como á su vez deben sustituirse los actuales Juzgados municipales por los de circunscripción, reuniendo y acumulando, previo informe de los Juzgados de instrucción, Diputaciones provinciales é Instituto Geográfico y Estadístico, varios municipios

(Continuará)

FOLLETON JURÍDICO

REFORMAS NECESARIAS

EN LA

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES

POR

ISIDORO MARTÍN MENDOZA

(Continuación)

pio recurso para ante la Audiencia provincial, y éstas cuando la pena corporal sea mayor y la de multa exceda de las 1.500 pesetas, con el recurso indicado para ante el Tribunal Supremo.

6.ª «Propiedad intelectual ó industrial.»—La Leyes de 10 de Enero de 1879 y 30 de Julio de 1878, regulan esta materia, cuyo conocimiento debe someterse á su vez á la jurisdicción ordinaria, previo informe para su decisión de peritos competentes.

7.ª «Caza y pesca.»—Todas las infracciones de estas Leyes de 10 de Enero de 1879, Real decreto de 3 de Mayo de 1834, el de 10 de Agosto de 1876 y el art. 815 del Código penal, sometidas á la jurisdicción ordinaria por la Ley de Unificación de 1879, deben ser conocidas en juicio oral y público, y en única instancia por los Juzgados de circunscripción, á no ser que la gravedad del delito exceda de las atribuciones que, según la reforma que proponemos, se conceden á estos Tribunales, en cuyo caso conocerán ó los Juzgados de distrito ó las Audiencias provinciales.

8.ª «Asuntos contenciosos administrativos.»—De estos asuntos no debe conocer el Consejo de Estado—en cuyo Cuerpo debe suprimirse—llevando la decisión de los asuntos de que hoy conoce á los Centros y Tribunales especiales según la materia; y por lo que hace á los del epígrafe, deben someterse en primera instancia á un Tribunal compuesto de un magistrado de la Audiencia

provincial, como Presidente, dos Diputados provinciales letrados y el Oficial letrado de Hacienda de la provincia, y en segunda y última instancia á la Sala especial del Tribunal Supremo.

9.ª «Tribunales de riego y aguas.»—Debe suprimirse la jurisdicción concedida á los Sindicatos de riegos existentes en algunas regiones de la Península, después del Reglamento para la Administración de justicia de 26 de Septiembre de 1835, sometiéndolo al conocimiento, aun en las cuestiones de hecho á la jurisdicción ordinaria—ó de los Gobernadores civiles de la provincia, según su naturaleza.

3.ª Ventajas é inconvenientes de los Tribunales sean colegiados, y la instancia única.

Convencidos estamos de que los Tribunales colegiados se convierten en el periodo crítico de resolver el asunto de que conocen en unipersonales, por confiar la decisión al Ponente, y que, si bien en ocasiones disiente alguno de los Magistrados salvando su voto, no es lo más ordinario; pero hemos de convenir en que, si bien en los Juzgados municipales ó de circunscripción, como en los de primera instancia ó de distrito se impone la necesidad de que sean unipersonales, por considerar que los Asociados ó Vocales que se creaban en las Bases de reforma de las leyes sobre organización judicial y Enjuiciamiento civil de 17 de Octubre de 1894 y otras anteriores, en los Tribunales municipales y de partido, suscitaban en la inmensa mayoría de los asuntos una discrepancia de opiniones, cuando no de intereses personales, entre el Juez y los asociados. Por otra parte, como el nombramiento del personal de los Tribunales municipales no debe ser patrimonio de la política ni del caciquismo, sino el ingreso en las carreras judicial, fiscal y del Secretario, resultaría—no pocas veces—que la apreciación legal del asunto ó materia civil ó criminal hecha por el Fiscal y Juez letrado, sería destruída é impugnada por los dos Vocales del Tribunal, legos en la mayoría de los casos, con distinto criterio, dándose el lamentable espectáculo de imponerse al votar la sentencia por la mayoría

MONUMENTO A ZORRILLA

El Ateneo de Madrid y el excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid abren un concurso entre los artistas españoles, para la construcción en la ciudad que vió nacer al poeta, de un monumento a su honor.

Las bases acordadas por la Comisión que se designó al efecto, son las siguientes:

1.ª El monumento ha de ser emplazado en la ciudad de Valladolid, en el centro de la plaza donde comienza el paseo de Zorrilla, en el Campo Grande.

2.ª El monumento se compondrá de un pedestal y una estatua representando a Zorrilla, pudiendo tener la actitud que crea más conveniente el artista, y aquél la altura, forma, bajorrelieves ó atributos que estime el autor.

3.ª La estatua será de bronce y pedestal de piedra granítica en su zócalo general, y de caliza de buena clase en las demás partes. La cimentación se ejecutará con mampostería hidráulica.

4.ª La estatua deberá tener, como mínimo, tres metros de altura.

5.ª Los bocetos se compondrán de un modo completo, en escayola, del pedestal y de la estatua, á la escala de un quinto del natural y una Memoria descriptiva del monumento, con cuantos detalles estime pertinentes el autor.

6.ª Los bocetos se presentarán con un lema en la forma acostumbrada, ó firmados por sus autores.

7.ª Los bocetos se entregarán en el Ateneo de Madrid en el plazo improrrogable de dos meses, á contar de la fecha de esta anuncio.

8.ª En el plazo de quince días siguientes al del anterior, la Comisión que ha formulado estas bases emitirá su dictamen, señalando el boceto que á su juicio merece ejecutarse, ó desecha todos los presentados, si en su concepto no reúnen las condiciones debidas. Durante estos quince días, y en las horas que se señalen oportunamente, estarán expuestos al público los bocetos presentados.

9.ª El autor del proyecto premiado se comprometerá por escritura pública á ejecutar el monumento por cantidad total de veintinueve mil trescientas sesenta y seis pesetas, que es la suma disponible como producto de la suscripción anual iniciada por el Ateneo. En esta escritura se especificarán las condiciones particulares que ambas partes consideren oportunas.

10. El autor premiado recibirá oportuna y gratuitamente los bronces necesarios para la fundición, los cuales han sido ofrecidos por el Estado.

11. El importe del monumento será satisfecho á su autor en tres plazos y en esta forma: el primero, de 5.000 pesetas, al terminar en barro el modelo de la estatua; el segundo, de 8.000, á la terminación del pedestal, y el tercero, del resto de la suma total, á la consecución y recepción definitiva del monumento. Estos plazos se satisfarán en Madrid ó en Valladolid á voluntad del artista.

12. En la cantidad estipulada se comprenden: primero, la ejecución de todos los dibujos y modelos que exija la estatua; segundo, la mano de obra de la fundición de ésta y de los bajorrelieves, atributos, etc., etc., si los hubiese; tercero, todos los gastos de transporte de modelos, estatua y materiales de todas clases, hasta dejar el monumento completamente terminado; cuarto, la ejecución del pedestal y su cimentación, siempre que ésta no exceda de dos metros de profundidad, ni exija gastos de aglomeramientos, entubaciones especiales y otros medios extraordinarios, en cuyo caso éstos, ó el exceso de aquéllos, serán objeto de contratos parciales; quinto, los honorarios del facultativo responsable de la obra, siempre que las disposiciones legales exijan su presencia y firma.

13. El Excmo. Ayuntamiento de Valladolid pondrá á disposición del autor todas las maderas de andamios, máquinas elevatorias, tiros, poleas y demás medios auxiliares que tiene en sus almacenes.

14. Las Corporaciones citadas y el autor premiado fijarán oportunamente, y en vista de las condiciones del proyecto elegico, el plazo en el cual han de terminarse los trabajos que no podrá exceder de un año.

15. La Comisión encargada por el Ateneo de Madrid y por el excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid de formular estas bases, inspeccionará por sí

PAGO DE CUPON

(POR TELEGRAFO) (De nuestro corresponsal especial) Madrid 25.—11:50 m.

Se ha dado principio por el ministro de Hacienda, á la instrucción del oportuno expediente para la concesión de un crédito destinado al pago del cupón de las Cubas, que vence en 1.º de Abril.

El pago de dicho cupón está, pues, asegurado.—Rodrigo.

VIAJEROS ILUSTRES

Hoy han llegado á esta ciudad, con el exclusivo objeto de visitar los notables monumentos que encierra, los Embajadores de Alemania en Madrid, una distinguida señorita hija de éstos, y la señora de Embajador de España en Berlín señor conde de Ración.

A los ilustres viajeros ha servido de cicerone el diputado provincial señor Cuesta Bido, administrador en Salamanca de señor Conde y Luque, de quien es hija la esposa del conde de Ración.

NUESTRA REGION

AVILA.—Ha salido para Madrid de donde regresará muy en breve, el alcalde de esta capital, don Santos Aboin Morera.

—Se ha posesionado en el Gobierno civil del cargo de Administrador del Asocio de la Universidad y tierra de Avila, el ex-Alcalde de Cebreros don Mariano Bragado, practicándose antes la debida liquidación.

—Un jornalero vecino de Bonilla de la Sierra, que examinaba anteayer por la carretera de Piedrahita, solicitó de un carretero que por la misma transitaba, el favor de que le dejara subir al vehículo, y concedido el permiso, al llegar á Avila, muy cerca de la fuente de San Mateo, espantose una de las caballerías en tales términos que el jornalero se echó del carro, pero con tan mala suerte que las ruedas le cogieron la pierna derecha, fracturándole por completo la tibia y el peroné.

Inmediatamente fué conducido al Hospital, y aunque por de pronto no se le ha hecho la amputación del miembro lesionado, á lo cual se opone el herido con todas sus fuerzas, es de temer que, por desgracia, haya necesidad de proceder á ella, si se vuelve á presentar la hemorragia.

—En la villa de Mijares ha sido apaleado y herido de arma de fuego el vecino de la misma Mateo Sánchez Martín.

Anteayer fueron detenidos como presuntos autores del hecho, Ramón Seño, Pedro Sánchez y Pedro Alonso, que fueron puestos á disposición del Juez de dicha villa.

PALENCIA.—En reunión celebrada en Carrion de los Condes se ha acordado la constitución de una Cámara agrícola formada por labradores del partido, quedando aprobado el reglamento por que ha de regirse.

—En la huerta llamada de San Fernando, distante un kilómetro de Dueñas, ha ocurrido una sensible desgracia.

Estando jugando con una escopeta los jóvenes Vidal Urdiales, y Vicente García, de edad de 16 y 20 años respectivamente, vecinos del indicado pueblo, se le disparó al primero el arma con tal mala suerte, que los perdigones con que estaba cargada, hirieron en la cara al Vicente García.

Es de temer, según opinión facultativa, que el desgraciado García quede ciego.

Las autoridades entienden en el suceso.

ZAMORA.—Mañana llegará á esta capital, con su distinguida familia, el jefe del partido liberal de la provincia don Federico Requejo, el cual pasará en Zamora las fiestas de Semana Santa.

—Les ha sido concedido permiso para emigrar al Brasil á varias familias de esta provincia.

LEON.—Ha llegado á esta población el teniente coronel de Ingenieros don Luis Estala, nombrado por el Capitan general del distrito, para pasar la revista semestral de cuarteles.

—En el pueblo de Langre (Villafranca del Bierzo), ha sido asesinada la vecina Francisca Alonso.

Se sospecha que el autor del crimen sea un hermano de la víctima.

—El señor Parga aspira á ser reelegido senador por la Sociedad de Amigos del País.

—El señor Obispo de Astorga ha dirigido un oficio al Rectorado de Oviedo en queja contra el maestro de San Justo de la Vega, que se resiste á asistir con los niños á los actos religiosos.

Acerca de este asunto se ha pedido informe á la Junta de instrucción pública de León.

—En el pueblo de Vilecha, inmediato á la capital, ha intentado suicidarse una mujer, la cual se produjo una profunda herida en el cuello con una navaja de afeitar.

Se encuentra en muy mal estado. VALLADOLID.—En el Circulo Mercantil se ha celebrado una reunión para tratar de la reorganización de la Cámara de Comercio.

—El vicepresidente en funciones de presidente del Centro de Labradores, ha presentado la dimisión de su cargo con el carácter de irrevocable.

LA PESTE BUBÓNICA

Un reciente aparición de la peste bubónica en Tamatava (isla de Madagascar), y posterior en la Meca, y los casos ocurridos en el laboratorio del doctor Muller, en Viena, dan actualidad á las observaciones hechas por ilustres médicos respecto al desarrollo de la enfermedad y á los agentes que contribuyen á propagarla.

De las observaciones médicas se deduce que la peste fué importada á Bombay hace cuatro años por algunos vapores procedentes de Hong-Kong, y á Tamatava por los barcos de vela que se dedican al cabotaje en los puertos de la India y los de Madagascar.

Respecto á la propagación de la peste, los médicos afirman que el hombre es el principal agente que transporta el mal, cuando se trata de una ciudad lejana del foco primitivo. La enfermedad se desarrolla lentamente en los primeros días.

Los médicos ignoran todavía si el aire y el agua sirven de vehículo á los gérmenes epidémicos.

La peste bubónica se propaga á los animales y con más facilidad que á ninguno á las ratas.

El doctor Tersin ha comprobado con muchos experimentos la identidad de la peste de la rata y la del hombre.

El citado doctor y el célebre Roux expusieron en 1887 á la Academia de Medicina de París la necesidad de destruir todas las ratas en las poblaciones invadidas por la peste, pues aquellos animales contribuyen á la propagación de la epidemia.

El doctor Simoni, que ha estudiado el origen y desarrollo de la peste en la India, afirma que la enfermedad no ataca al hombre hasta después de haber muerto muchos ratones á consecuencia de ella.

Las noticias posteriores de haber ocurrido algunos casos de peste bubónica en Suez, punto situado en la desembocadura del Canal y el Mar Rojo, y paso obligado del gran número de vapores mercantes y de pasaje que desde Europa se dirigen á la India y viceversa, y de las caravanas que acuden á visitar el sepulcro del Profeta en la Meca, viene á aumentar la importancia del peligro.

El telegrama anuncia, y era de presumir, que ya en la ciudad santa de los árabes han ocurrido algunos casos de tan terrible enfermedad, por cuya razón se hace preciso adoptar por las naciones de Europa medidas de gran energía para evitar su propagación.

Asunto es éste de vital interés y de urgente estudio si no queremos tener que lamentar luego gravísimos males de difícil reparación.

CARTERA DE NOTICIAS

El general Toral ha sido trasladado de las Prisiones militares al Hospital Militar, de Carabanchel, á consecuencia de haber sufrido un retroceso en la afección cardíaca que padece.

El "Heraldo de Alcalá", propone la idea de elevar en dicha ciudad una estatua al cardenal Cisneros, con motivo del cuarto centenario de la fundación de la célebre Universidad Complutense.

La Asociación general de Cazadores de España ha recurrido al ministro de la Gobernación en súplica de que se prohiban las artes llamadas "calladas", y grandes redes para cazar codornices, como igualmente el cazar estas aves antes del mes Junio.

Un repatriado llegado últimamente de Filipinas proporciona detalles de la situación horrible de miseria y hambre porque atraviesan los prisioneros españoles.

Para cada 12 oficiales dan los tagalos una gallina; una galleta y 12 onzas de arroz, sin más avíos ni auxilio de ninguna clase.

La prensa de París dice, por referencias á telegramas de Roma, que S. S. el Papa León XIII ha sufrido un ligero empeoramiento en la marcha de la enfermedad que viene actualmente padeciendo.

EL COLMO DEL ROBO

Ni más ni menos es el suceso ocurrido estos días en el pueblo de Trobajo (León).

Hace poco que le fué amputada una pierna á un rastrero en esta ciudad, y

los médicos ordenaron que la llevaran á enterrar al cementerio de Montejos, de donde es el infeliz operado. Méti ronla en unas alforjas los rastreiros que la llevaban, pero al llegar á Trobajo se detuvieron á "echar un trago" y cuando emprendieron de nuevo la marcha, notaron que la pierna había desaparecido.

Creyeron que la habían perdido, y sin saber qué hacer, convinieron en callarse, como si la hubieran enterrado, pero al día siguiente la pierna cortada apareció á la puerta del juez municipal.

Resulta, por lo visto, que mientras se detuvieron en Trobajo, los robaron la pierna, suponiendo que era de ternera, y como los ladrones no eran antropófagos, en cuanto la descubrieron, se deshicieron de ella á toda prisa.

MARCHAN BIEN RIOS Y OTTIS

(POR TELEGRAFO) (De nuestro corresponsal especial) Madrid 25.—12:10 t.

E general Rios telegrafía al Gobierno que no son ciertos los rumores circulados sobre tirantez de relaciones entre él y Ottis.

Todo al contrario; el general norTEAM RICANO le consulta hasta las cuestiones relativas á la campaña contra los tagalos, lo cual revela que no pueden ser más amistosas las relaciones entre ellos.—Rodrigo.

UN SENADOR HEMBRA

No averigüen ustedes en dónde se produce ese fenómeno. Tania que ser y es en los Estados Unidos, domicilio natural de todas las excepciones.

Allí están casi borrados los linderos divorcios del sexo, y al lado de entes barbados que ejercen profesiones propias de mujeres y para clientela de mujeres, hay matronas y aun señoritas que han invadido el campo de actividad propio del hombre, y en su propia casa y con sus propias armas, le batan y derrotan.

Ya se ha dado el caso de publicarse el retrato de una señora yanqui que figura en el escalafón del ejército y viste el uniforme de teniente de Sanidad Militar.

Otra dama hubo á quien sus conciudadanos eligieron fiscal, y ahora vamos á presentar otro tipo que nació mujer per accidens y que ostenta per se el título de senador electo para la Cámara Federal.

Se llama Marta H. Cannon, nació y reside en el Estado de Uta, tierra de mormones, y es una de tantas esposas legítimas del hombre cuyo apellido ostenta. ¡Qué honor para el marido!

Pues, si señor. La legisladora de aquel Estado, en uso de sus atribuciones, se reunió hace poco en sesión colectiva para elegir senador federal. Y eligió, por gran mayoría, á la señora Cannon.

No se trata de un capricho, y el acto de la legislatura tiene su explicación natural. Porque tiene grandísima popularidad en el Estado, adquirida en varios años de vida pública.

Es persona de clarísimas dotes intelectuales, de vasta erudición, de actividad infatigable.

Tiene el grado de doctor en Medicina ganado á pulso, y se ha dedicado, además del ejercicio de su carrera, á la política, mercedendo que le eligieran muchos años senador para la legislatura del Estado, donde acabó de cumplir el alto concepto que se había ganado por su entendimiento.

Es esta la primera vez que una peñolítica—que una mujer es elegida para senador. Y lo creemos. Innovación tan radical, aun en aquella tierra, sólo podía darse á fines de este siglo, que tanto de viejos ha retro.

Nos entran dudas de si esta señora, aunque elegida en toda forma, no encontrará obstáculos del orden legal para tomar su asiento entre los padres de la patria, que se reúnen en Washigton.

Lo que sí puede afirmarse es que tiene más títulos del orden intelectual y de oro, órdenes para á elevada investidura que muchos s uadores yanquis.

REOS DE MUERTE

En uno de los próximos Consejos de Ministros examinará el Gobierno los expedientes de los reos de pena de muerte, acordada

los que deban ser puestos el día de Viernes Santo, en el acto de la adoración de la Cruz por S. M. la Reina para que ésta les perdone.

En el Consejo de Estado existen siete expedientes que afectan á 10 reos, y son: De la Audiencia de Valencia, reos Marcelino López Jiménez, Francisco y Vicente Pérez Gutiérrez, por robo y homicidio con asesinato.

De la de Lérida, reo Francisco Farré y Soló, por robo y homicidio. De la de Oviedo, Rafael González Granada, por parricidio. De la de Guadalajara, reos Florencio Corrada y Manuel Martín, por robo y homicidio.

De las de Las Palmas, reo Francisco Díaz Monfort, por asesinato. De la de Pamplona, reos Cándido Separza y Gregorio Soto, por asesinato. De la de Huesca, reo Fernando María Pequera, por robo y homicidio.

Además en el Ministerio de Gracia y Justicia existen tres expedientes devueltos con informe del Consejo de Estado, y son: De la Audiencia de Granada, reos José y Luisa Pérez Molina, por robo y homicidio. De la de Valladolid, reo Ventura Ruiz Fernández, por parricidio.

De la de Cáceres, reo Antonio Lavado Rovero, por parricidio. Este último expediente despachado y pendiente de ejecución. El total de reos sentenciados á la última pena son 14.



Ante numerosísimo y distinguido concurso de fieles ha predicado esta mañana en la Catedral el Excmo. señor Obispo, que tomó por tema de su discurso los siguientes versículos del Evangelio de San Lucas que hoy reza la iglesia: «El angel Gabriel fué enviado de Dios á una ciudad de Galicia llamada Nazaret, á una virgen desposada con un varón que se llamaba José, de la casa de David; y el nombre de la virgen era Miriam.»

Entonces el angel le dijo: Miriam, no temas, porque has hallado gracia con Dios, y he aquí que concebirás en tu seno y parirás un hijo y llamará su nombre Jesús.»

S. E hizo con la elocuencia que le distingue la exposición literal, mística y analógica de la sagrada historia, ponderando la profética promesa de Jacob á su hijo Judas, de que le cubriría el honor de tener en su tribu al Mesías prometido.

Exposó después con gran sencillez la naturaleza del reino del Mesías, cuya corona no está formada de astillas, como la que forja el anarquismo, terminando su hermosa peroración con una paráfrasis del Ave María, oración que al decir del Rvdo. P. Cámara, formaron en competencia el cielo con la tierra.

NUESTRO FOLLETIN

Hemos terminado la publicación de la preciosa obra

PAZ EN LA GUERRA

de nuestro distinguido colaborador y querido amigo don Miguel de Unamuno, que con excelente aceptación ha sido de parte de los asiduos lectores del NOTICIERO y del público en general.

En nuestro deseo de que los suscriptores del NOTICIERO se hagan con una elegida biblioteca, de la que formen parte única y exclusivamente obras sanas é instructivas, dentro de breves días empezaremos á publicar en folletín encuadernable, la notable novela, eminentemente española

GIL BLAS DE SANTILLANA

que abigamos la creencia de que ha de ser muy del agrado del público.

SANTORAL Y CULTOS

Mañana: San Braulio. Nació San Braulio en Zaragoza, de ilustre linaje. Empezó su mocedad en el estudio de las sagradas letras; bajo el magisterio de San Isidoro de Sevilla con tal maestro, con su aplicación y despegado entendimiento, salió aventajadísimo de toda clase, de ciencias y en la práctica de sus virtudes en tal grado de solidez de sublimidad que todos veían en él un dechado de sabiduría y de santidad. El tiempo que le dejaba su ministerio pastoral, ocupábalo en refutar por escrito las herejías, habiendo dejado á la posteridad muchas y buenas obras llenas de erudición y piedad. Murió en 680.

Además los Santos Cuadrato y Teodoro, obispos y mártires; Ireneo, Montano, presbítero y mártir; Ammonio, diácono y mártir; Canano, Cástulo, Eutiquio, Jovino, Mariano Pedro y Sarampión, mártires; Félix de Tréveris y Ludgero, obispos; Santas Máxima y Tecla, mártires.

CULTOS.—Catedral.—A las nueve y media bendición de Ramos por el Excmo. Prelado, a continuación procesión por la iglesia y el atrio, sermón que predicará el M. I. señor don Federico Liñán, Canónigo de la Santa Basílica Catedral.
Misa solemne y Pasión cantada.
Clerofecia.—Último día de ejercicios, por la mañana a las cinco y a las ocho, esta última en la capilla particular del Seminario. Por la tarde a las seis y tres cuartos último ejercicio.
Purísima Concepción (Agustinas).—A las nueve misa cantada con explicación del evangelio.
A las tres de la tarde rosario.
San Cristóbal.—A las tres de la tarde se hace el ejercicio del Via Crucis (hay concedidas innumerables indulgencias por los Santos Padres).
Iglesia de San Francisco (PP. Franciscanos).—Por la mañana, a las siete y media, misa. Por la tarde, a las seis y media "Viacrucis", y plática que predicará el P. Agustín de Dios.
Iglesia conventual de San Esteban.—Misa rezada desde las cinco. A las nueve misa conventual de Ramos.
Por la tarde a las tres y media exposición de S. D. M., rosario, sermón y "miserere".
Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continua a la Santísima Virgen del Carmo.
A las nueve misa solemne de Ramos.
Por la tarde a las seis rosario.
Queda abierta la iglesia hasta las ocho de la noche.
Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.—A las nueve misa solemne de Ramos.
A las tres de la tarde rosario, visita de altares, "Viacrucis", y catecismo.
Capilla de la Cruz.—Visita a la Dolorosa. Abierta la capilla desde las siete hasta las doce de la mañana y por la tarde desde las tres hasta las cinco.
En todas las parroquias a las nueve misa solemne de Ramos.

LO DE BARCELONA

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 25.—15 t.

Reina gran excitación de ánimos en Barcelona, con motivo de los sucesos ocurridos en el Ayuntamiento desde la toma de posesión del nuevo Alcalde señor Robert.

Se teme que puedan ocurrir sucesos desagradables entre los regionalistas y los enemigos del actual Alcalde.

Según he oído, en el Consejo de ministros de esta tarde se ocupará el Gobierno del asunto.—Rodrigo.

UN MANIFIESTO

He aquí el que ha dirigido el general Pando a los electores de Seguros:

AMIGOS MÍOS:

En los momentos actuales necesita la patria el concurso de todos para levantarse de su postración. Las Cortes, próximas a reunirse, están llamadas a resolver los más difíciles problemas de reorganización material y moral, y yo no puedo ni debo negar mi cooperación a tan grande obra.

Teniendo la honra de figurar entre los que en el seno de la representación nacional han protestado contra los hechos que tan mal parada han dejado la dignidad nacional, necesito alzar mi voz en el Parlamento para vindicar al ejército español y a la noble España de las injustas acusaciones que se les dirigen, y una vez saldada esta cuenta con el pasado, atender patrióticamente al porvenir. Para esta noble empresa cuento con vosotros, y espero no me negaréis el entusiasta concurso de vuestros votos.

Yo no soy para vosotros un desconocido: hijo de la provincia y amante como el que más de cuanto la interesa, estoy seguro de que no habéis olvidado el cariño que os profeso, del que son patente testimonio mis gestiones para el desarrollo de vuestras carreteras y para el trazado del ferrocarril que ha de cruzar vuestros campos dando salida a vuestras ignoradas riquezas, siendo prenda firme de mi afecto el pensamiento que hace tiempo acaricio de establecerme a vuestro lado, y para cuya realización he construido en el seno de vuestras montañas mi futura modesta vivienda.

Amigos míos, a las urnas! Ayudadme con vuestros votos y yo os corresponderé con mi cariño y con mi celo en pro de vuestros intereses, que son los míos, y siempre se mostrará orgulloso de ostentar vuestra representación en el Parlamento nuestro fiel amigo.

Luis M. de Pando.

SALAMANCA AL DIA

El lunes próximo habrá academia mensual de Teología en el Seminario pontificio.

Defenderán las tesis don Francisco Morán y don José Corral; y arguirán don Francisco Crego, don Gonzalo Sanz, don José Cabezas, don Eulalio García, don Juan Marzáras y don Eliodoro Gutiérrez.

Se espera la llegada de varios candidatos de los que lucharán en diferentes distritos de nuestra provincia y que no residen en ella.

Según rumores, hay sobre el tapete estos días una serie de combinaciones que harán que se barajen nuevos nombres de candidatos de «más» ó «menos» oposición.

«La Unión defensora del Socorro mutuo», establecida en Barcelona, nos ha remitido la convocatoria para el Congreso general del Socorro mutuo, que se celebrará en aquella capital el día 10 de Junio, bajo la presidencia del señor Obispo de Vich.

En dicho congreso se tratarán cuantos asuntos se consideren de interés para el socorro mutuo, sobre todo entre las clases trabajadoras.

Podrán concurrir al mismo, delegados ó representantes de todas las entidades que se interesan por la causa del socorro individual, basado en la asociación benéfica; y por lo tanto, se admitirán congresistas enviados por montepíos, corporaciones religiosas sociedades obreras, institutos, patronatos, entidades científicas y literarias, etc., tanto nacionales como extranjeras.

Las credenciales de los delegados deberán estar autorizadas por la colectividad que representen, y se remitirán al presidente de «La Unión defensora del Socorro mutuo» antes del día 1.º de Abril del corriente año, Montaner 112, 4.º, 1.ª

Ayer visitó al Gobernador civil, el Superior de los Salesianos en Salamanca.

Se da como probable que el catedrático de esta Universidad señor Amador Andreu, presente su candidatura a diputado a Cortes por Barbastro.

Hoy terminan los ejercicios espirituales que para hombres solos han dado en la Clerofecia los Rvdos. PP. Santos y Coade, cuyos ejercicios se han visto concurridísimos.

En el «Boletín Eclesiástico» de la diócesis, se anuncia, que el día de Pascua de Resurrección, dará el Excmo. señor Obispo la bendición Papal después de la misa Pontifical que ha de celebrarse en la Santa Basílica Catedral.

Esta mañana ha llegado a Salamanca nuestro distinguido paisano señor Bullón de la Torre, con el objeto de pasar unos días al lado de los hijos que tiene estudiando en esta ciudad.

Ayer les fueron dadas a los escolares las vacaciones de la Semana Santa.

El Consejo de Administración de la Compañía del ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, en cumplimiento del art. 37 de los Estatutos, ha señalado el día 5 de Mayo próximo a las tres de la tarde, para la reunión de la Junta general ordinaria, en su domicilio social de Madrid, Infantas 40, segundo.

El señor González Domingo, vicepresidente de la Cámara Agrícola de Salamanca, ha recibido varias felicitaciones de Alba de Tormes, por sus gestiones encaminadas a que se conceda un plazo a la Cámara de la inmediata villa, para que pueda subsanar los defectos de que adolece el censo de dicho Colegio especial.

Hoy se ha publicado la primera amonestación para el proyectado enlace del doctor en Ciencias don Mariano Domínguez Berrueta con la hermosa señorita Francisca Camarasa.

Por la Alcaldía se ha solicitado de la Comisión de Evaluación, la exención absoluta y permanente del pago de contribución, de dos casas situadas en San Juan del Alcázar número 29 la una, y calle de la Cárcel Nueva número 31 la otra, que hace tiempo fueron expropiadas por el Ayuntamiento para ensanche de la vía pública.

Esta tarde han salido para Ciudad Rodrigo el candidato a diputado a Cortes por aquel distrito, señor Díaz Agero y el diputado provincial don José Pérez Martín.

Esta tarde en el paseo de las Carmelitas, sufrió un desmayo un anciano octogenario, produciéndose al caer al suelo una herida contusa en la región frontal.

Auxiliado por un estudiante de la facultad de Derecho y por la pareja de agentes municipales de servicio en aquel barrio, fué trasladado a su domicilio, Afueras de la Puerta de Toro.

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en Ledesma, a la edad de ochenta años, doña Rosa de la Iglesia, viuda de Tavera.
Descanse en paz.

Ayer falleció el conocido maestro cantero don José Martín Hernández, a los 35 años de edad y después de recibir los Santos Sacramentos.

Nos asociamos a la pena que experimenta la desconsolada familia del finado.

Pasado mañana regresará de Murcia el Rvdo. P. Prior del Convento de San Esteban.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la Escuela de niños de Aldeanueva de Figueroa don Teófilo Rodríguez Mancebo que desempeña la de igual categoría y sueldo en Nava del Barco, provincia de Avila.

Parece que el Patronato de la parroquia de San Juan Bautista presentará al Rvmo. Prelado, para desempeñar aquella, a un joven sacerdote de la Diócesis de Zamora.

«El Español» de hoy, publica la siguiente lista de candidatos por esta provincia:

Salamanca: Don Luis Maldonado, adicto; el conde de San Bernardo, liberal gamacista, y don Policarpo García Morales: Por la Cámara Agrícola, don Luis Espinosa, liberal gamacista.—Peñaranda, don Isidoro G. Barrado, liberal.—Béjar, don José Oria de Rueda, adicto.—Sequeros, general Pando.—Ciudad-Rodrigo, don Francisco de la Concha-Alcalde y Díaz Agero.—Ledesma, duque de Tamames, adicto.—Vitigudino, don Juan A. Cavestany, idem.—Senadores, por la Universidad, don Fermín H. Iglesias; por la provincia, marqués de Ivanrey, y don Juan de la Fuente, todos adictos.

AVISO

Lázaro Bartolomé, sucesor de Modesto Ciller, anuncia a su numerosa clientela, que cerrará su establecimiento de Ultramarinos y Coloniales, situado en la calle de la Rúa, números 13 y 15, todos los domingos y días festivos, desde las dos y media de la tarde hasta el obsuerecer.

ULTIMATUM EST.

Debido a la exquisita amabilidad de don Ricardo Niño, continuará por unos días más, la LIQUIDACION del comercio que fué de don Antonio Vicent.
Plaza Mayor número 46.

Precios baratísimos

CONMINACION A WOAD

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 25.—15 t.

Sábese por noticias de la Habana que los insurrectos que continúan armados han manifestado al general Woad, que si para el mes de junio de este año no se ha concedido a Cuba la independencia, nuevamente se lanzarán al campo para luchar hasta conseguir a.—Rodrigo.

DE ELECCIONES

Hoy todo el día se ha hablado más de elecciones que de ordinario: con motivo de la llegada esta mañana del señor Bullón, quien según sus últimos se propone tomar una parte activa en la próxima lucha, y hasta tal vez presentar su candidatura por el distrito de la capital.

Como es mucho lo que se habla y bastante lo que se discute respecto de materia electoral, no es cosa que acojamos todos los rumores que circulan, ni de que nos hagamos eco de tantas y tantas profecías como se hacen sobre el resultado de las elecciones en la provincia.

Lo cierto hasta hoy, es que por el distrito de la capital se presentan los señores Maldonado (adicto) y García Morales (remerista); por Béjar el señor Oria de Rueda (liberal); por Vitigudino el señor Cavestany (adicto); por Ciudad Rodrigo el señor Díaz Agero (adicto) y el señor Concha Alcalde (adicto); por Ledesma el señor Duque de Tamames (liberal); por Peñaranda el señor Barrado (liberal) y por Sequeros el señor

Gabaldí (adicto) y el general Pando (independiente).

Como tenemos dicho la candidatura para senadores es la siguiente: señores Soriano, Lafuente y Rodríguez Yañez; los dos primeros adictos y liberal el último.

De no elegirse diputado la Comisión Agrícola de Alba de Tormes y de no presentarse ninguno candidato más, los gamacistas se quedarán en blanco.

RICARDO NIÑO

Cirujano-dentista

Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones, principal. Desde el 15 de Marzo, Plaza Mayor, 46, principal.

BOLSÍN

TELEGRAMA URGENTE DE LAS 4 DE LA TARDE (de los Sres. Benard y Comp^a)

4 por 100 interior fin de mes, ha cerrado a 64'30.
París. 4 por 100 exterior español, 59'50.

DIARIO DE AVISOS

Demografía

Anotaciones efectuadas en el Registro civil en las últimas veinticuatro horas:

Recaudación por consumos

Ingresos de ayer:
Fielato de la Puerta de Zamora 411'13 pesetas.
Paseo de la Estación, 1.210'04.
Idem Puente, 945'15.
Idem del Matadero, 394'10.
Total 2 570'42 pesetas.

Matadero

Reses sacrificadas ayer:
Vacas, 8.
Terneras, 15.
Corderos, 4.
Cabras, 3.
Peso enjuto, 1.848 kilogramos.

INFORMACION MERCANTIL

GRANOS Y HARINAS

Salamanca 25

Trigo a 45 rs. fanega.
Cebada de 22 a 23 rs. id.
Centeno a 27 id.
Guisantes a 28.
Algarrobas a 30 id.
Garbanzos de 80 a 160, rs. según clase y tamaño.

Harinas fuera de la ciudad ó sea sin pago de derechos de consumos: de 1.ª a 17 reales.
De todo pan a 10'50.
De 2.ª a 16.
De 3.ª a 15.
De 4.ª a 14.
De 5.ª a 7'50.
Mendillo y salvado a 6.

(POR CORREO)

Medina del Campo 24.

En el último mercado celebrado entraron 200 fanegas de trigo que se pagaron a 43'50 reales las 94 libras.
Tendencia sostenida.

Ledesma 24.

Trigo de 42 a 45 rs. fanega.
Cebada de 22 a 23.
Centeno de 20 a 27.
Algarrobas de 27 a 28.
Garbanzos de 80 a 130.

Avila 24.

Trigo de 45 a 45'50 reales fanega.
Centeno de 26 a 27.
Cebada de 22 a 23.
Algarrobas a 30.
Harinas: 1.ª extra sistema cilindro a 18'75 reales arroba.
Id. 1.ª S. de Piedra a 18.
Id. 1.ª P. a 17'50.
Id. 2.ª P. a 15.
Salvados de todas clases a 7 rs. arroba.

Valladolid 24.

Trigo En.—los almacenes del Canal a 44'75 reales las 94 libras.
En los Generales a 44'50 y 45'50.

Centeno a 27'25 y 27'50.
Cebada a 20 y 21.
Avena Sin entradas
Algarrobas. Sin entrada.
Harinas de 1.ª 18 reales arroba.
Dd. de T. P. 17.
De 2.ª 16.
De 3.ª 15
Tercerilla 9'50
Los menudos, sin saco se pagan.
Cuarta a 17 rs. fanega.
Comidilla a 12.
Salvado a 8.
Echaduras 16.
Habijas a 22.
Y triguillo 22.

Zamora 24.

Trigo a 40 y 42 reales fanega.
Centeno a 28 y 29.
Cebada a 23 y 24.
Algarrobas a 25 y 26.
Harinas: de 1.ª 16'12 rs. arroba.
De 2.ª a 16.
Y de 3.ª 16.
Salvados a 18, 12 y 10 según las clases.

Palencia 24.

Trigo a 42 reales las 92 libras.
Cebada de 21 a 21 y 1/2.
Centeno a 28.
Yeros a 38.
Avena de 17 a 17 1/2.



Nuboso



“LA CATALANA,”

Compañía española de seguros contra incendios a prima-fija, domiciliada en Barcelona y fundada en el año de 1865.

CAPITAL Y RESERVAS 30.000.000

Comisionado principal en esta provincia

DON BALDOMERO MIRANDA

Oficinas: Bermejeros 50, principal

VENTA DE RESES

Se venden unas cien vacas bravas. Las personas que deseen más detalles pueden entenderse con Esteban Iglesias, en Carrascal del Obispo.

SE VENDE una casa en el Puento, calle de la Fregonada núm. 19. En la calle de Libreros núm. 20 informarán.

SE ARRIENDAN pastos de primera mavera para ganado lanar, por don Victoriano Angoso, vecino de Villoria de Buenamadre.

RELOJERIA DE M. SANCHEZ

39 DOCTOR RIESCO 39

(Frente al Teatro del Liceo)

Relojes de todas clases a precios económicos. Se instalan y componen toda clase de relojes de torre, garantizando las composuras. Probad y os desengañareis.

NO CONFUNDIRSE

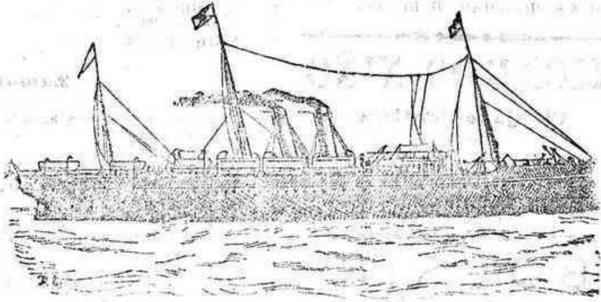
Doctor Riesco 39, Frente al Liceo

SALAMANCA

Imp del NOTICIERO SALMANTINO

Anuncios del NOTICIERO SALMANTINO

MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
SALIDAS DE LEISÓES (OPORTO)

NILE.—Saldrá el 3 de Abril para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

EBRO.—Saldrá el 11 de Abril para Pernambuco, Maceió, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Pasajes gratuitos solamente para el ESTADO DE SAN PABLO con desembarque en SANTOS para familias exclusivamente de agricultores por el vapor EBRO á salir de Leixóes en 11 de Abril.

SALIDAS DE LISBOA

NILE.—Saldrá el 4 de Abril para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

EBRO.—Saldrá el 12 de Abril para Pernambuco, Maceió, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse a los Agentes generales en el Norte de Portugal Wm. etc. Geo. Tail, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto.

LA CASA MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL

abrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero.

Premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido.
De venta en todos Ultramarinos y confiterias de ésta.

DEPÓSITO CENTRAL, MONTERA NÚM. 25.—MADRID

PINERO

—CALLE DE JUAN DEL REY NÚM. 8 PRINCIPAL—

Dinero por ropas, alhajas, muebles y demás efectos que convengan
VENTA DIARIA

Hay gran surtido en relojes, pendientes y toda clase de alhajas, capas, trajes para hombre, tapacocas, fajas, chalecos de Bayona, pañuelos de seda, mantones de Manila, alfombrados y de lana, ropa blanca de todas clases, camas de hierro, colchones de lana é infinidad de objetos que se dan á precio muy económico.

—JUAN DEL REY 8 PRINCIPAL—

BERNARDO CACHORRO

Interesa á todos saber que esta casa vende todas las existencias de calzado de la actual temporada á precios de fábrica.

Brodequi y bota carterá abrigo, de señora á cinco pesetas par.

— Lonja de la Cárcel —

MATIAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, nat y dulces varios.

De venta, en todas las principales confiterias de ésta.

DEPÓSITO CENTRAL, MONTERA 25.—MADRID

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO más recientes y ANTIGUAS las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 32, Rue Jules-César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

de venta en todas las Farmacias

TOS desaparece

por crónica y rebote que sea en 24 HORAS, con los CONFITES CARPA

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA Y TE
R. COMPANIAS INDUSTRIALES
Depósito general:
CALLE MAYOR, 18 y 20, MADRID.



PASTILLAS ANTICATARRALES

DEL

DOCTOR LA PUENTE

Estas pastillas son muy eficaces para la CURACION de toda clase de CATARROS; hacen desaparecer la tos; facilitan la expectoración y producen buenos resultados en el asma é irritaciones de garganta.

Paquete, CINCUENTA céntimos de peseta, en la Farmacia de RUIZ, Plaza Mayor, número 36, Salamanca.



ALMACEN DE CERÁMICA

Arco - 2, bajo

Ladrillos prensados, tejas planas, impostas, tuberías, baldosas, bloques y pavimentos de todas clases.

Azulejos de Manises é Ingleses y macetas, jardineras, ánforas etc. para jardines, galerías y salón.

NO MAS CALENTURAS

PILDORAS ANAYA

Curan toda clase de calenturas las pildoras de ANAYA. No aseguramos al público que sean milagrosas, lo que sí garantizamos es que, hasta hoy, no hemos visto un solo enfermo que no haya quedado sano radicalmente habiéndolas tomado.

Repatriados los que sufris calenturas, que devoran vuestra existencia, tomad las Pildoras del Loto D. Cristóbal Anaya Sánchez y quedareis al punto libres de ellas.

Precio de una caja de 48 pildoras, 2 pesetas.

Depósito general, Botica de don Cándido Torres — Plaza de la Verdura, Salamanca.

De venta en las principales farmacias de España.

NOTA IMPORTANTÍSIMA — Por mala interpretación de los cajistas llevan los diccionarios y prospectos el nombre de ANAYA, debiendo ser ANAYA. Luego que se termina el hecho, se tendrá cuidado en mandar tal error.

NOTICIERO SALMANTINO.

Servicios telegráficos y postales de Madrid, Valladolid, Palencia, Zamora, Santander, Avila, Cáceres, Plasencia, Baños, Béjar, Ciudad-Rodrigo, Peñaranda, Vitigudino, Sequeros, Alba, Ledesma, Tamames, Cantalapiedra, Piedrahita, etc. etc.

2.000 PALABRAS

POR TELEGRAMA

Amplísima información local provincial, regional y general.

GRABADOS DE ACTUALIDADES

Mercados de cereales, harinas, carnes, caldos, valores del Estado y otros efectos (por telegrama)

La inmensa aceptación que el público ha dispensado á este periódico, ha hecho del NOTICIERO el periódico de mayor circulación de la provincia.

Véase la tirada á la cabeza del periódico.

La publicidad en el NOTICIERO es, por lo tanto, la más eficaz.

San Justo, 17 y 19, bajos.—Salamanca

SOCIETÁ ITALO-SVIZZERA

DI COSTRUZIONI MECCANICHE

Successore Officina e Fonderia Ed. De Morsier

FUNDADA EN 1850 EN BOLOGNA (Italia)

Premiada con altas menciones honoríficas en 89 Exposiciones y Concursos

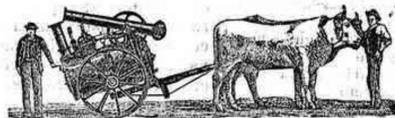
18 Medallas de ORO-16 Medallas de PLATA

Numerosos diplomas, medallas de bronce, menciones etc., etc.

Concurso internacional en Pesaro, Medalla de oro para la mejor trilladora y Medalla del Ministerio de Agricultura y Comercio.—Exposición y Concurso de la ciudad de Castello, primer premio y Medalla de Oro del Ministerio de Agricultura y Comercio.

LOCOMÓVILES Y TRILLADORAS

sobre 2 y 4 ruedas para terrenos montañosos ó pequeñas propiedades de campo



Rendimiento máximo con gasto reducido de combustible. Construcción muy sólida, de poco peso y fácil transporte, aun sobre terrenos muy quebrados. Locomóviles puestas en presión en doce minutos, mediante un nuevo aparato patentizado.

517 pares vendidos solo del pequeño modelo

Notas de precios y explicaciones, GRATIS y franco.

Turbinas y Motores hidráulicos con rendimiento de 80 á 85 por 100. Reguladores para Motores, compensadores con freno, Máquinas y Calderas de Vapor. Especialidad para Molinos de Papel, Elevación de Aguas, Instalaciones Eléctricas, Motores de Gas. Numerosos certificados y referencias.

ESTÓMAGO

Su curación radical se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolores pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo ó crónico que su estómago no le admita más que leche debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35 y García Capellanes, 1, Madrid. Señores Hijos de Villar y Pinto en Salamanca y principales Farmacias y Droguerías de España.

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE

Curan las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondria y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y CA

Tallers, 22.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

PELIDO EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

E TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS

También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pta. caja